



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

Aprueba proyectos seleccionados en la Región de Atacama para ser financiados con recursos del Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, postulados por entidades que indica.



| | |
|---|-------|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES | |
| RECIBIDO | |
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON | |
| RECEPCION | |
| DEPART. JURIDICO | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | |
| DEPART. CONTABIL | |
| SUB. DEPTO. C. CENTRAL | |
| SUB. DEPTO. E. CUENTAS | |
| SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. V.O.P., U.Y.T. | |
| SUB. DEPTO. MUNICIP. | |
| REFRENDACION | |
| REF. POR \$ | _____ |
| IMPUTAC | _____ |
| ANOT. POR \$ | _____ |
| IMPUTAC | _____ |
| DEDUC. DTO | _____ |

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2980

SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo prevenido en el Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O con fecha 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990 que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en el Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999, que contiene normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 11.785, de 15 de diciembre de 2008, de Interior, que fijó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, en la Región de Atacama; y considerando que la superioridad de este Ministerio ha implementado para el presente año un sistema de concursabilidad para el financiamiento de dichos proyectos y teniendo presente que los proyectos seleccionados en la región ya señalada para ser financiados a través de los recursos asignados a dicho Fondo, deberán ser aprobados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse los siguientes proyectos seleccionados en la Región de Atacama, presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, que se indican, cuyos respectivos códigos, denominaciones y montos aprobados, se especifican a continuación:

- TJD/MN/CH/PM/SH/JA/V/MS/R
DISTRIBUCIÓN
1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Oficina de Partes

622.6645

| Código | Nombre Proyecto | Entidad Ejecutora | Monto Aprobado |
|---------------|---|--|-----------------------|
| 09-03-A-002 | "Pintando la prevención en el Cerro Corazón" | Junta de Vecinos N° 3 "Cerro Corazón" | \$809.919.- |
| 09-03-A-003 | "Con folclore prevenimos" | Junta de Vecinos N° 18 "Padre Alberto Hurtado" | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-004 | "Prevención del consumo de alcohol y drogas en las poblaciones de nuestra comuna utilizando los espacios públicos existentes" | Taller Folclórico y Cuequero Beatriz Cabrera Álvarez | \$500.000.- |
| 09-03-A-007 | "Con los niños y educación hacemos prevención" | Unión Comunal de Centro de Madres y Organizaciones Femeninas | \$885.000.- |
| 09-03-A-008 | "Mujeres, sol, arena y prevención" | Agrupación de Mujeres Calderinas Emprendedoras | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-011 | "Firmes y adelantes, soldados de Cristo" | Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso | \$600.000.- |
| 09-03-A-013 | "Cultivando sueños" | Centro General de Padres y Apoderados Byron Gigoux James | \$800.000 |
| 09-03-A-016 | "Mirando el futuro sin drogas" | Junta de Vecinos Valle del Huasco | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-017 | "Fortaleciendo el apego entre los Niños(as) y sus familias" | Centro de Padres Jardín Infantil "Bambi" | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-019 | "Mejorando la calidad de vida de las generaciones futuras" | Junta de Vecinos "El Olivar" | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-021 | "Formando agentes educativos significativos" | Centro de Padres Jardín Infantil Naranjito | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-022 | "Levántate y di fuera a las drogas" | Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús | \$580.000.- |
| 09-03-A-023 | "Jóvenes y prevención...una sola educación" | Centro de Alumnos Liceo Jorge Alessandri Rodríguez | \$877.000.- |
| 09-03-A-024 | "Mi bicicleta me aleja de las drogas... y tú también" | Club del Adulto Mayor Las Catitas 2 de Los Loros | \$594.500.- |
| 09-03-A-029 | "Aprendiendo a cocinar contra la droga podemos luchar" | Club Deportivo, Recreativo y Cultural Las (O) Yea con Estilo | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-030 | "Paipote previene a través del deporte" | Junta de Vecinos Visión Futura | \$990.000.- |
| 09-03-A-031 | "Voces de la calle" | Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA-Chile | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-032 | "Afianzando valores y fortaleciendo a la familia" | Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco | \$960.000.- |

| | | | |
|-------------|---|---|---------------|
| 09-03-A-040 | "¿Es posible, prevenir mejor que curar?, si es posible" | Junta de Vecinos Caupolicán | \$997.950.- |
| 09-03-A-041 | "Unidos sin drogas, sin alcohol" | Club Deportivo y Cultural Atlético Alcantagua | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-043 | "Pensando en un futuro mejor sin drogas" | Agrupación Villa El Cerro | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-044 | "En familia: Clave para prevenir los problemas de drogas" | Agrupación de Familias Flor Naciente | \$984.000.- |
| 09-03-A-045 | "Barrionuevo sigue en la senda de la Prevención" | Junta de Vecinos Barrionuevo | \$1.000.000.- |
| 09-03-A-047 | "Cuidando nuestro tiempo libre, tocando batucada" | Club Deportivo, Recreativo y Cultural Las Cuatro Esquinas | \$850.000.- |
| 09-03-A-052 | "El jardín y la familia unidos frente a la prevención" | Centro de Padres y Apoderados Jardín Rayito de Sol | \$393.970.- |

TOTAL MONTO REGIONAL:

\$ 21.822.339.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos señalados se imputarán al ítem 05-01-04-24-01-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, se hayan suscritos los Convenios respectivos con las entidades seleccionadas y se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos sancionatorios procedentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo decimosexto del Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999

ARTÍCULO TERCERO: De la inversión de estos recursos deberá rendirse cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2004, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior